

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS OCTUBRE 2021
RESPUESTA A CONSULTAS**

Los proyectos seleccionados después de que la estrategia de paisaje está acordada ¿no sabremos cuales son hasta marzo 2022, correcto?

Correcto, las estrategias participativas dan pie a las prioridades del paisaje, incluyendo los tipos/temas de proyectos posibles. Inmediatamente con ello, el PPD realiza la convocatoria de proyectos comunitarios, a mediados de diciembre o enero.

Con el proceso de selección, el Comité decidirá a finales de febrero la selección de proyectos (allí se confirmarán) para que inicien formalmente entre marzo y abril.

¿Cuál es la lógica de una duración de 28 meses? ¿Califica proponer un proyecto más corto?

Es por dos aspectos. Uno porque los proyectos comunitarios se implementarán durante 20-22 meses, luego de los primeros 4 meses que son para desarrollar la estrategia con la mesa de actores del paisaje y para el proceso de convocatoria y selección de estos proyectos. Y dos, para tener tiempo para que los procesos multi-actor puedan madurar a partir de las innovaciones encontradas a nivel local y realizar la difusión e incidencia necesaria.

En caso lo justifique, se puede plantear un cronograma ligeramente menor (mínimo 26 meses).

Por favor explicar mejor, a qué se refiere “soporte o supervisión adicional” de los otros proyectos comunitarios

Es para aclarar que el proyecto estratégico (PE) no va a tener que dar toda la asistencia. La asistencia más puntual será implementada con recursos del proyecto comunitario, por ejemplo hacer un plan de manejo de un fruto silvestre y transformarlo en un producto. El PE puede complementar por ejemplo en la articulación de esta cadena y otras, vincularlos al mercado, y con empresas privadas en un ámbito más amplio, para que su negocio se establezca mejor o crezca.

Según la experiencia previa, ¿cómo se mantuvo activa la mesa de multiactores durante una fase?, considerando que las organizaciones expresan interés hasta la convocatoria y los resultados, después pierden interés si no son ganadores.

Las Mesas no son promovidas para influenciar o beneficiarse de un proyecto, si no para pensar estratégicamente y visualizar colectivamente qué líneas o temas priorizar en función de los retos y oportunidades de dicho territorio (paisaje). Con ello, el PPD convoca y selecciona los proyectos. Con el avance de los proyectos, las Mesas participan en los intercambios de experiencias y actúan como receptores y como catalizadores de las innovaciones locales para promover su replicación y escalamiento a nivel de paisaje y/o región.

Muchas de las entidades que participan en las Mesas inclusive no son potenciales beneficiarios de subvenciones del PPD, si no entidades públicas cuya misión ya es promover el uso sostenible de los recursos naturales.

¿Podemos como ONG postularnos con una propuesta de Paisaje Estratégico y luego postular un Proyecto comunitario x \$ 50K?

Según lineamientos globales del Programa, una misma entidad no puede implementar dos proyectos (sea comunitario o estratégico) con fondos de una misma fase operativa del PPD.

En el caso que una ONG con décadas de experiencia pero que haya descentralizado sus oficinas regionales con constitución oficial hace 6 años ¿En la calificación evaluarán la fecha de constitución reciente o la experiencia de trabajo demostrada?

Lo que se evalúa es la experiencia. Esto entra a consideración del Comité Directivo, por lo que es bueno comunicar claramente esto en la propuesta. En el formulario, hoja 1, en "Fecha de constitución", puede incluir adicionalmente la fecha anterior. Y en la hoja 2, puede incluir la explicación, en la sección de "estructura organizativa" y/o en la sección de "ventaja comparativa".

Por favor si nos pueden dar más detalles de ¿Cómo evalúan la relación costo/beneficio y eficiencia en el uso de los recursos financieros?

El PPD es un Programa colaborativo, y se espera que las propuestas puedan ofrecer el mayor valor, beneficios, o impactos posibles, en un esfuerzo común. En dicho punto, el Comité evalúa ese grado de contribución de las propuestas a los objetivos e indicadores, comparado con el costo para el Programa.

¿Según el formato en el despegable de cada actividad hay "coordinación del proyecto", ¿Se pone allí por cada actividad o se consigna en forma separada en otro resultado?

En el caso de el/la coordinador/a, lo mejor es ponerlo en el presupuesto como parte de una sola actividad, considerada en el último resultado que consigne.

En el formulario, hoja 4. Marco Lógico, se indica: "se puede dividir el proyecto en 4 o 5 Resultados" ¿pueden ser menos o más resultados o hay que diseñarlo sí o sí para 4 o 5 Resultados?

Es libre.

Sobre el Co financiamiento o contrapartida ¿éste puede ser 100% valorizado en especies?

Sí puede ser 100% valorizado en especies.